

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 17/10/2018

13.- Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios. (Se declara el 21 de junio de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios. (Se declara el 21 de junio de cada año)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los trabajadores y las trabajadoras que están acompañándonos en esta sesión, que vienen de una larga jornada de lucha, de un paro de veinticuatro horas con concentración a pocos metros de este edificio.

Obviamente, siempre que en esta Cámara o en el Parlamento se vota la declaración de un día del trabajador o la trabajadora, lo que se está haciendo es reconocer nada más y nada menos que la labor, el aporte de estos colectivos a la construcción del Uruguay, a la construcción del país del trabajo. ¡Vaya si los trabajadores y las trabajadoras nucleados en Fucycs han aportado muchísimo a lo largo de su historia, no solo para dinamizar un sector fundamental de la economía de nuestro país, sino para construir organizaciones sindicales y gremiales y luchar por los derechos de las trabajadoras y los trabajadores en todos los planos vinculados con esta Federación!

Como decíamos, este proyecto busca reconocer, en primera instancia, el aporte de este colectivo de trabajadores y trabajadoras que explica, en gran medida, por qué el sector de los comercios y los servicios tiene una participación de más del 65 % del producto bruto interno en nuestro país. Es un aporte fundamental que no podría explicarse sin el esfuerzo, la dedicación, el entusiasmo y el sacrificio de miles y miles de trabajadores y trabajadoras a lo largo y ancho del país. Más de 450.000 trabajadores y trabajadoras están nucleados en esta rama de actividad, que tiene muchísimas particularidades y muchísimo para volcar.

A pesar de las condiciones, muchas veces dificultosas, en el ámbito del trabajo; a pesar de las dificultades de la represión sindical que enfrentan estos trabajadores y trabajadoras; a pesar de todo eso, como decíamos, el aporte es indiscutible.

Estamos hablando de un sector con un promedio salarial de \$ 23.000; nos referimos, particularmente, al sector de la limpieza -también integra este colectivo-, cuyo promedio es de \$ 20.000. Y si desglosamos este dato en otras actividades, advertiremos que, incluso, hay salarios que están por debajo de ese promedio.

Pese a esta situación, de las condiciones planteadas, hay una lucha antisindical de las cámaras empresariales; a pesar de las condiciones de

enorme dificultad que tienen estos colectivos con sueldos deprimidos, no se puede dejar pasar por alto que, en el marco de los Consejos de Salarios, de la negociación colectiva que se está llevando adelante en estos días, en estas horas, hay sectores empresariales que pretenden hacer retroceder los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; insisto: aun en este contexto de sueldos deprimidos de \$ 23.000 de promedio general. Es el caso de la ofensiva que han intentado llevar adelante algunos sectores empresariales en el área de la limpieza, en el que pretenden recortar la antigüedad, sobre todo, a las trabajadoras, y quitar el feriado pago, no laborable, que hoy tienen. Seguramente, la cuestión del feriado no laborable será aprobada en esta Cámara y en los próximos días tendrá sanción definitiva en el Senado, para que se convierta en ley, de una vez y para siempre, este derecho, esta conquista, este reconocimiento a los trabajadores.

Advierta, señor presidente, que el recorte que plantean los sectores empresariales para muchas trabajadoras que son jefas de familia implica casi un 10 % de su ingreso salarial. Recortar la antigüedad de las trabajadoras de la limpieza implica, en algunos casos, \$ 1.600 o \$ 2.000 lo que, obviamente, no se puede aceptar. Esta situación fue denunciada por Fucys y por el sindicato de la limpieza en la Comisión de Legislación del Trabajo, que tomó cartas en el asunto.

—En este sentido, nos tiene que enorgullecer el acuerdo logrado a través de una licitación en esta Cámara -nuclea a las trabajadoras en toda el área del Parlamento-, que reconoce muchas de las conquistas que hoy están queriendo hacer retroceder algunos sectores empresariales.

Es en este contexto que se reconoce a ese colectivo de trabajadores y trabajadoras -que es fundamental en nuestro país-: una arremetida empresarial que vino a plantear en la Comisión de Legislación del Trabajo que los trabajadores y las trabajadoras de este sector ya tenían muchos días libres. Es más: se nos preguntó por qué íbamos a poner un día feriado pago, no laborable, si ya tenían un día de descanso. Eso fue planteado y presentado en la Comisión de Legislación del Trabajo y, obviamente, fue respondido por los legisladores.

Hace muchísimos años que en nuestro país, fruto de la lucha y de la conquista de los trabajadores organizados, de la clase obrera en general, de la sensibilidad de la izquierda y de otros sectores de la oposición, existe el derecho al descanso, el derecho al día libre, el derecho a la recreación, el derecho a construir vínculos familiares y de amistad de todos los trabajadores y de todas las trabajadoras. Y es en este contexto que se da este reconocimiento, cuando muchas cámaras empresariales quieren quitar derechos que fueron conquistados por la lucha de los trabajadores y las trabajadoras, como el no aceptar el cambio de categoría que hoy están planteando las gremiales vinculadas con los supermercados o el de proponer la regulación de la actividad sindical y llevar adelante medidas abiertamente antisindicales. Y no se trata solo de medidas antisindicales; en algunos casos, han tenido actitudes inhumanas, que merecieron la condena de muchos actores políticos y sociales de todos los partidos, lo cual nos alegra. Esa condena se dio, por ejemplo, ante el triste episodio de la muerte de un trabajador que cayó de mucha altura en el supermercado Disco, ubicado en 8 de Octubre y Garibaldi. No solamente no se comunicó al sindicato el accidente y su gravedad sino que, como si no hubiese

pasado nada, se limpió la escena y se continuó trabajando, escondiendo la información a los trabajadores. Esto es lo que debemos cambiar de raíz; estas son las cosas que no pueden suceder nunca más en nuestro país, que no se pueden permitir bajo ninguna circunstancia.

Por eso, este aspecto central de reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras se debe enmarcar en el contexto de que muchas cámaras empresariales buscan desconocer la negociación colectiva.

Quiero aclarar que no se elige cualquier día; no se eligió una fecha al azar para que fuera el Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios. Se eligió el 21 de junio, fecha de nacimiento de uno de los articuladores y gestores de la unidad del movimiento obrero sindical en nuestro país: José "Pepe" D'Elía, luchador por la unidad de las herramientas sindicales; luchador por una perspectiva superior para esos trabajadores que se organizaban no solo para la pelea sindical, sino para la pelea en el terreno político. D'Elía fue fundador partícipe de la Juventud Socialista, del Partido Socialista, de nuestro Frente Amplio, fundador de la CNT.

En estos momentos, cuando en la región asoman discursos, posicionamientos que se podrían catalogar dentro del neofascismo, quiero recordar a José "Pepe" D'Elía, que fue un luchador contra el nazifascismo en nuestro país. Por eso, en homenaje a la lucha de José "Pepe" D'Elía, en homenaje a la lucha de esta Federación y de los miles y miles de trabajadores y trabajadoras que todos los días se levantan para construir este país, este Uruguay, es que se plantea este reconocimiento y se propone que haya un feriado pago no laborable para este colectivo tantas veces castigado, tantas veces olvidado. Por eso, este Parlamento, esta Cámara de Representantes hoy quiere reconocerlo, estableciendo el 21 de junio como feriado pago no laborable.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el Partido Nacional va a votar afirmativamente el proyecto de ley que está a consideración, que propone declarar el 21 de junio como el día de los trabajadores del comercio y los servicios, por las razones de elemental justicia que entendemos están detrás de ese planteamiento.

Al pie del informe figura la firma del señor diputado Gerardo Amarilla, quien nos representa conjuntamente con el señor representante Rubén Bacigalupe en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero que en este momento, por distintas circunstancias, no están en sala. Por lo tanto, nos toca a nosotros dejar esta constancia, que no es meramente formal: queremos transmitir no solo la actitud política que el Partido asume a la hora de votar afirmativamente la propuesta, sino nuestro planteamiento de que lo hacemos con convicción y en el entendido de que la Cámara está adoptando una decisión de rigurosa justicia y, por tanto, de oportunidad y conveniencia.

Como se dijo, la elección del día 21 de junio, que se vincula con la fecha del nacimiento de una figura referencial de la vida nacional, tanto desde el punto

de vista de la historia política como de la historia social y sindical, José "Pepe" D'Elía, le agrega una dosis de consistencia al planteo y, sin ninguna duda, invita a acompañar esta iniciativa con mucha más decisión y, seguramente, con más de entusiasmo.

No hay ningún uruguayo apegado a los criterios de la democracia, del entendimiento entre los orientales y de la construcción de las mejores soluciones para el bienestar colectivo que no reconozca en José D'Elía a un constructor y a un hacedor en la perspectiva que acabo de mencionar. Más allá de que se pueda coincidir o discrepar con él, o que con él se haya discrepado o coincidido en la historia a lo largo de su intensa y fecunda actuación, sin ninguna duda fue un hombre de ideas muy definidas. Fue una figura política que, sin ambages, planteó sus puntos de vista y los confrontó con los de los demás actores de la vida política y social en el tiempo en que le tocó actuar, y siempre lo hizo con honestidad y caballerosidad, en el afán de encontrar caminos de acuerdo lo que, a esta altura de las circunstancias, creo que todo el país y todo el espectro político reconocen.

Todos estuvimos presentes -lo recuerdo nítidamente- en ocasión de que la Universidad de la República le otorgara el título de doctor *honoris causa* con el que, seguramente por las mismas razones que expuse, todos estuvimos de acuerdo -fuimos solidarios con esa decisión-; también estuvimos presentes hace poco tiempo, en un homenaje que el PIT-CNT promovió en el Paraninfo de la Universidad en ocasión de que se cumplieran los cien años de su nacimiento. Los que allí fuimos, señor presidente, pertenecientes a todos los partidos del espectro político, de la militancia social, de la militancia sindical, más allá de las diferencias, lo hicimos en la concordancia de valorar la importancia de José "Pepe" D'Elía en el proceso histórico en todo lo que se refiere al bienestar y al entendimiento de los uruguayos.

Siempre he dicho que la identidad nacional, en algún sentido, es la suma de distintas identidades y, desde ese punto de vista, todos los actores de la vida nacional, social y política aportamos a la construcción colectiva. Yo creo, fundamentalmente, en la construcción colectiva como aquella a la cual todos damos lo mejor de nosotros para el interés colectivo y general y, en este caso, para la promoción de los trabajadores y del desarrollo social. Sin ninguna duda, considero que, en esa perspectiva, Fucycs ha aportado mucho a lo largo de su intensa historia -de compromiso, de lucha y de combate sindical-, y que parte de ese reconocimiento se condensa en la decisión que la Cámara está a punto de adoptar.

En definitiva, al decir todo esto hacemos referencia a un aspecto que es diferencial de los uruguayos, que mucho nos ha caracterizado y nos sigue caracterizando en el contexto de la región y del mundo y que, sin duda, es un valor que todos debemos preservar, porque independientemente de que militemos en un partido político, en un colectivo o en una organización social o sindical, está claro que todos compartimos un mismo esquema de valores con respecto a la democracia, a los valores republicanos y a la tolerancia; y yo creo que, sin ninguna duda, esto es lo que José D'Elía representaba.

En esa lógica y con esa perspectiva es que el Partido Nacional vota con mucho gusto este proyecto de ley. Y con esa perspectiva y esa lógica, creo que

la Cámara hace bien en dedicar esta parte de la sesión extraordinaria que estamos llevando a cabo para abordar este asunto, para formular estas breves y rápidas reflexiones y para homenajear a una institución que, más allá de coincidencias o discrepancias, ha sabido defender el interés de sus afiliados y ha trabajado, como deben hacerlo las organizaciones sociales, por la promoción de los trabajadores en el sentido más amplio del término.

Por esas razones, señor presidente, con mucho gusto votaremos a favor de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Cayetano.

SEÑORA CAYETANO (Sonia).- Señor presidente: hoy hablamos desde nuestra banca de la lista 711.

Venimos con mucho placer y con sumo agrado a dar nuestro voto a este merecido reconocimiento a las trabajadoras y a los trabajadores del comercio y los servicios.

Nunca es tarde para sumar derechos, y nos sentimos sumamente honrados por estar presentes en este importante día en el que, con la aprobación de este proyecto de ley, miles de trabajadoras y trabajadores verán plasmada una reivindicación que han venido planteando desde hace mucho tiempo.

Más allá del reconocimiento, debemos mencionar que la declaración del feriado es un beneficio tangible para las trabajadoras y los trabajadores de este rubro. En los días feriados y festivos las trabajadoras y los trabajadores del comercio pueden descansar, disfrutar de su familia o dedicarse a intereses personales, pero estos son realmente escasos en el año. Más allá de que quienes trabajan en restaurantes, tiendas y comercios, en general, pueden percibir incentivos económicos trabajando los feriados, consideramos que es mucho más importante la posibilidad de contar con un día real de descanso en el año, lo que representa un reconocimiento y una valoración de su aporte al desarrollo de nuestro país.

Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer visibles las dificultades que muchas veces enfrentan las personas que durante largos períodos de su vida se desempeñan como empleadas o empleados de comercio, debido a las características del horario laboral de este rubro, que a menudo es cortado, y por trabajar durante los fines de semana. Estas condiciones de vida y de horario laboral hacen prácticamente imposible que disfruten de una vida familiar y afectiva como el resto de las trabajadoras y de los trabajadores. Además, en muchos casos, les dificulta estudiar, imposibilitando su desarrollo personal.

Además, debo mencionar el porcentaje importantísimo de mujeres que se desempeñan en este rubro, que muchas veces son jefas de familia, jefas de hogar porque, además del sustento económico, son el sustento afectivo, guía y ejemplo para sus hijos; por consiguiente, son un fusible fundamental en el entramado social. Por tanto, debemos asegurarnos de que los trabajadores y las trabajadoras que se desempeñan en este rubro tengan la posibilidad de acompañar el desarrollo de sus hijos, compartiendo con ellos momentos de disfrute, de descanso, fechas importantes y festejos familiares.

Es una realidad que nos toca muy de cerca: nos hemos reunido muchas veces con los trabajadores y con las trabajadoras de las tiendas y de los comercios, y consideramos que debemos seguir profundizando en el abordaje de las necesidades que enfrentan, no solo en lo económico, sino fundamentalmente, en su vida laboral y su desarrollo personal.

Reconocemos el trabajo realizado por el compañero diputado Núñez y por los compañeros diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo, quienes tomaron esta antigua reivindicación y trabajaron en ese ámbito para que hoy podamos votar este proyecto de ley.

Muchas veces escuchamos decir que los jóvenes no luchan, que no se organizan, pero hoy, más que nunca, mirando la barra podemos afirmar que una vez más ha quedado demostrado claramente que los jóvenes sí luchan, que los jóvenes sí se organizan, que los jóvenes sí triunfan.

Asimismo, saludamos y reconocemos enfáticamente a Fuecys en este día histórico para ese gremio. Es una demostración inapelable de que la militancia sindical vale la pena, de que la lucha de los trabajadores organizados sigue siendo la única y mejor herramienta para lograr más y mejor calidad laboral.

¡Que vivan los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: antes que nada, queremos felicitar a las trabajadoras y a los trabajadores de Fuecys, un sindicato con una historia muy larga en nuestro país, de defensa intransigente del derecho de las trabajadoras y los trabajadores del comercio y afines.

Esta es otra conquista que llega al Parlamento a través de su organización, de su unidad y de su lucha. Nadie aprieta un botón y surge una ley laboral; no es así. Si fuera así, existirían otras leyes que todavía están en el debe para alcanzar la justicia laboral.

Eso es lo que hoy está haciendo la Cámara de Representantes, con la conformidad de todos los partidos políticos representados en ella: recoger la lucha ineludible, tesonera, paciente del movimiento sindical uruguayo, en este caso, de los trabajadores y las trabajadoras de Fuecys. Sin duda, en este momento no culmina la lucha de los trabajadores, pero este sí es un jalón, es una marca para seguir avanzando.

Queremos que los trabajadores que hoy no están en las barras, los que no están organizados o los que todavía no creen en la organización sindical -esos que hoy están alejados o no están informados de la necesidad de la herramienta sindical- sepan que el 21 de junio del próximo año van a recibir este beneficio producto de la lucha del sindicato, de su unidad, de su solidaridad y de su terrible constancia para lograrlo. Y lo expreso en una buena, con la necesidad de convencer a las trabajadoras y a los trabajadores de Fuecys de que, a pesar de la represión que se mencionó, de las conquistas y de algunos sinsabores en los Consejos de Salarios, donde nunca se conquista lo necesario, siempre hay que negociar. Los trabajadores de Fuecys son

especialistas en la negociación en los Consejos de Salarios y en la promoción de las conquistas para las trabajadoras y los trabajadores.

Se ha hablado muy bien de don Pepe D'Elía, y es justo que el 21 de junio sea el día del trabajador de Fucys por todo lo que se dijo, pero la lucha comenzó hace muchísimos años. Advierta, señor presidente que, repasando algunas cuestiones, llego hasta 1918, cuando se aprobó la Ley de la Silla. Adviértase la trascendencia del movimiento sindical y las diferentes formas de organizarse, que ya en aquella época se logró esa ley. ¡Se trabajaba diez o doce horas en un comercio y la trabajadora o el trabajador no se podían sentar! ¡Algo increíble! Yo no sé si eso está pasando hoy; si hay sillas en los comercios, no lo sé. Cuando uno entra a una tienda, no ve una silla por ningún lado. Pero en aquel momento, en 1918, la lucha de los trabajadores y José Batlle y Ordóñez en la Presidencia determinaron que la Ley N° 6.102, de la Silla, fuera una de las conquistas de los trabajadores del comercio.

Nada se regala, y menos a los trabajadores y a las trabajadoras. Por esa lucha del sindicato, de la organización sindical, que no solamente reivindica el salario, sino que también propone soluciones en cualquier área, ya sea económica o comercial, se va a conmemorar este día.

Hemos recordado la presencia en ese sindicato de don Pepe D'Elía -siempre seguiremos haciéndolo -, y hoy quiero rememorar también al compañero Alcides Lanza, dirigente de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria. Lo conocimos después de sus años de cárcel y de tortura, después de sus años de exilio, cuando regresó al Uruguay; tuvimos interminables charlas en Fucys, en la calle Río Negro, donde nos reuníamos el incipiente PIT y la CNT con AEBU. Así conocimos al compañero Alcides Lanza. Él fue preso, torturado y exiliado, y cuando regresó, vino al sindicato en el que, desde el lugar que le dieran, seguiría trabajando y luchando por derechos como este, que hoy vamos a votar. Tenía noventa y seis años de edad, ¡y vaya la vitalidad y la oratoria que tenía ese dirigente de Fucys, del comercio! ¡Y todo lo que aprendimos con él!

Advierta, señor presidente, la casualidad: el próximo año, cuando por primera vez en la historia lo que hoy vamos a votar, el día del trabajador de Fucys, se conmemore como feriado pago, Alcides Lanza cumpliría cien años. Seguramente, en ese momento, desde esta Cámara, lo recordaremos junto con los trabajadores de Fucys.

Alcides, Pepe, trabajadores y sindicato de Fucys: ¡felicitaciones por su lucha! Tendrán su día feriado pago, votado por todos los integrantes de la Cámara de Representantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: en primer lugar, en nombre del Partido Independiente queremos saludar la iniciativa del diputado Núñez y compartir en su totalidad la muy completa exposición de motivos realizada en la Cámara.

Lo saludamos porque nos parece que es una manera de reconocer a Fuecys. Se trata de un sindicato que, en los últimos tiempos, ha ganado gravitación, y es importante reconocer que esto es fruto de su presencia creciente en la sociedad uruguaya y, además, un reconocimiento a José D'Elía; haber hecho coincidir su fecha de nacimiento, por un lado, jerarquiza este día y, por otro, también es un justo reconocimiento a quien fuera dirigente de Fuecys y querido presidente de nuestra central sindical.

Por lo expuesto, dejamos constancia de que el Partido Independiente acompañará con mucho gusto este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: en el día de hoy, queremos argumentar nuestro voto y apoyo al proyecto de ley de instauración del Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios como feriado pago no laborable.

Cuando apoyamos esta iniciativa, no pudimos más que pensar en esos miles de humildes trabajadores que día a día ayudan a llevar adelante este país. No pudimos dejar de pensar en esos jóvenes que nos atienden en el supermercado; que nos traen la garrafa de gas; que nos barren las veredas; que nos podan los árboles de la cuadra; que nos atienden en la tienda, en la farmacia, en el quiosco; que nos cortan el pelo; que hacen la guardia en el banco; que nos vacían las papeleras y limpian todos los días nuestras oficinas. No; no pudimos dejar de pensar en ellos.

Tampoco podemos dejar de pensar que cobran los sueldos más bajos de este país. Aún hoy, después de doce años de crecimiento real del salario y del país, estos sectores siguen siendo los grandes postergados en este sistema. Debo aclarar que esto es muy a pesar del gobierno, ya que en los Consejos de Salarios se ha tratado de privilegiar los salarios sumergidos, de ayudar a esos miles de compatriotas y de mejorar su realidad, para que en algunos casos dejen la pobreza extrema y puedan afirmarse y vivir de su trabajo.

Es difícil pensar en esto sin ser críticos con las cámaras empresariales de estos sectores, que en la negociación colectiva en la mayoría de los casos se han negado en forma sistemática a darles días libres a los trabajadores porque aducen problemas, aunque son los sectores que más han crecido en el país en estos últimos años. Se trata de sectores que vienen imponiendo tecnología para abaratar costos y, poco a poco, van desplazando a los trabajadores, a nuestros compatriotas, porque traen como política empresarial la contratación de extranjeros, violando todos los derechos laborales y de seguridad social que nos identifican como ejemplo en el mundo. Lamentablemente, tampoco podemos dejar de pensar en eso.

No damos este día a ese sector de trabajadores y trabajadoras del país como un regalo, pues este reconocimiento se lo ganaron -como dijeron los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra- con esfuerzo y con lucha. ¿Cómo no reconocer el 21 de junio como día del sector, feriado y pago, y más cuando no es cualquier fecha, cuando simbólicamente ese día representa a

toda la clase trabajadora y cuando se recuerda la figura de Pepe D'Elía, uno de los compañeros emblemáticos de la historia reciente del Uruguay, un constructor y un ejemplo?

El pedido de este día para los trabajadores del comercio y servicios se argumenta con el homenaje a la figura de Pepe D'Elía, y solo eso debería ser suficiente para acompañar este proyecto de ley con nuestro voto, ya que al hacerlo reconocemos el aporte de este compañero a la construcción democrática del país, al desarrollo del movimiento sindical, de la unidad, de la búsqueda de verdad y justicia y del engrandecimiento de la política.

Acompañar este proyecto es un compromiso ético con los más postergados de este sistema capitalista; es apoyar el avance de los derechos laborales de nuestro país; es seguir creyendo en nuestra gente; es continuar avanzando hacia una sociedad más justa y solidaria. Por eso, señor presidente, hoy votaremos como homenaje a todos estos uruguayos y todas estas uruguayas que en el día a día contribuyen a sacar adelante este país y aseguran el confort de algunos compatriotas. Nuestra bancada está solidarizada con este proyecto y lo vamos a votar con muchísimo compromiso y gusto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: el Partido Colorado va a acompañar la iniciativa, y felicita al señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino por presentarla.

Creo que es importante, sobre todo porque reconoce el rol de los trabajadores en el comercio y en los servicios y la importancia del comercio como generador de trabajo y como gran componente del producto bruto del país.

Muchas veces hablamos de sectores que son importantes, pero no se da al comercio la relevancia que tiene no solo en la generación de riquezas, sino, sobre todo, de puestos de trabajo.

Con seguridad, el debe mayor -coincido con la señora diputada Pereyra- es la calidad del trabajo que se genera a través del comercio. Por eso, creo que la iniciativa es bien oportuna y dignifica la tarea de los trabajadores. Además, se trata de una tarea para todos los que somos usuarios del servicio, porque el comercio también termina siendo un servicio. Es gente trabajando, gente poniendo la cara, gente siendo la primera barrera de contención de las empresas, ya que tratan con el público. Nosotros, como clientes, somos atendidos con verdadera vocación de servicio por quienes tienen que trabajar muchos de los días famosos: de la madre, del padre, del niño. Son los que están ahí, resignando horas de ejercer su rol de madres, de padres, o de compartir con sus hijos, porque están para servirnos a nosotros, eventuales clientes. Es decir que la tarea es, ciertamente, muy sacrificada y ha sido poco reconocida.

Eso se manifiesta también en el retraso en acceder a mejoras que son justas. En estos últimos años se ha avanzado. Pienso que la fuerza del sindicato ha logrado avances importantes en negociaciones que no son fáciles, porque

seguramente hay grandes asimetrías a la hora de negociar, ya que a la gente del comercio le toca convenir con empresas muy poderosas.

El Uruguay ha vivido una fuerte concentración de la riqueza, que se ha acentuado en los últimos años. Eso no pasa solo en los capitales, en las industrias, en el transporte, en las tierras; también pasa mucho en el comercio, donde hay una gran concentración de poder y riqueza en los dueños del capital, lo que a los empleados les hace mucho más difícil la negociación. Por lo tanto, felicitamos mucho la iniciativa y al sindicato por la pelea que viene dando.

Nada termina hoy y nada comienza hoy, como bien señalaba el señor diputado Groba.

Como Partido Colorado, reivindicamos orgullosos gran parte de las conquistas sociales y de legislación laboral que tiene el Uruguay, pero sin duda este es un proceso de acumulación. Nada termina hoy y nada comienza hoy. Un enano en los hombros de un gigante ve más lejos que el gigante. Sigamos construyendo. Felicitaciones por ese primer día de feriado en el próximo año 2019.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Gonzalo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: la Unidad Popular también se suma con su voto al respaldo a este proyecto de ley.

Saludamos la iniciativa. La entendemos justa y oportuna, y la consideramos un pequeño paso en una larga lucha que los trabajadores necesariamente tenemos que dar, no solo en este país, sino en el mundo entero, para imponer nuestros intereses por sobre cualquier otro.

Saludamos a la organización sindical que nuclea a miles de trabajadores en este país, en particular, a jóvenes, hombres y mujeres -mayoritariamente, jefas de hogar-, con cuyo salario deprimido -como se dijo- tienen que hacer frente a los elevadísimos costos de vida. Saludamos a esa barra de jóvenes que tomó una gran iniciativa en los supermercados, poniendo en la calle un conflicto muy importante.

También reconocemos la lucha de los trabajadores tercerizados de los servicios de salud y de los servicios de limpieza.

Saludamos la valentía de los trabajadores que se enfrentan a esa patronal que -como bien se dijo- día a día se dedica a mejorar sus prácticas de explotación a los trabajadores y a generar más plusvalía.

Felicitamos a los trabajadores que denuncian a esas patronales abusivas, que muchas veces gozan de grandes privilegios estatales, que pagan salarios miserables pero no pagan impuestos. Se abusan de las jornadas y de las condiciones de trabajo pero no se ajustan a las exigencias estatales y no cumplen con ellas.

Todos sabemos que la naturaleza del capitalismo tiene como objetivo la mayor explotación de los trabajadores. ¡Y vaya si lo saben los trabajadores de servicios y del comercio! Lamentablemente, ese no es el único opresor; no es el único abusador. En forma sistemática, el Estado ha avanzado en los procesos de tercerización, de desmantelamiento de servicios para después contratar

empresas privadas que terminan pagando salarios de hambre, pero que reciben de cualquier organismo del Estado suculentas licitaciones.

Esta Casa es cómplice de ello. Hace quince años que el servicio de limpieza del Palacio Legislativo está tercerizado, con trabajadores que, en su mayoría, ganan salarios de hambre. Sin embargo, esta Casa, teniendo la oportunidad de hacerlo, no ha avanzado en dar dignidad a esos trabajadores; ahora apenas son mensuales. ¡Vaya si quedará una larga lucha para terminar con las tercerizaciones en el Estado!

Saludamos aquella iniciativa y ojalá se siga avanzando en terminar con las tercerizaciones del Estado, porque así como las patronales privadas tienen responsabilidad, el Estado no está libre de responsabilidad.

—Declarar un feriado pago no laborable para los trabajadores de servicio y del comercio es un muy buen proyecto, pero también reclamamos, exigimos y expresamos nuestra voluntad de seguir avanzando en la eliminación de las tercerizaciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa solicita a los señores diputados que no dialoguen. En todo caso, pueden pedir la palabra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración y transformarla en sugerencia, porque si no quedamos como gente que tiene un doble discurso.

No es el día ni el momento para contar todo lo que ha hecho el Parlamento por los trabajadores de la empresa de limpieza del Palacio Legislativo, pero solicito al señor diputado preopinante que se informe con los trabajadores, no con nosotros, para saber qué opinan de cómo actúa el Parlamento ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Gracias, señor presidente; gracias a la Cámara; gracias al compañero Núñez Fallabrino, que trajo el planteo a la Comisión de Legislación del Trabajo -adonde fue tratado en forma rápida-, y gracias a los trabajadores y a las trabajadoras del comercio y los servicios.

En esta coyuntura regional y mundial, en la que hay deterioro de derechos a nivel global -ni siquiera hablamos del Uruguay-, este Parlamento deberá empezar a analizar políticas de derechos frente al embate de las nuevas tecnologías que el ser humano ha creado. Tendremos que considerar una reducción de la jornada semanal que nos permita tener más tiempo libre y de ocio para disfrutar dichas tecnologías.

Celebrar un día de asueto de la clase trabajadora es un avance; lo es para esta generación de trabajadores que tomó la posta de otras que hicieron sus reivindicaciones de derechos, cada una en su coyuntura. ¡Hace más de cien años que tenemos las ocho horas en el Uruguay! ¡Terrible conquista!

La pregunta que el mundo se está haciendo es, con este avance tecnológico de 4G en el trabajo, ¿cuál va a ser el debate que se dará el Parlamento nacional en esta coyuntura de derechos? Un gremio importante como la Untmra está planteando en el contexto del trabajo nacional, pero no como imposición, las cuarenta horas semanales.

Nosotros no queremos solo el Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios, porque los días de los trabajadores son todos. Este día es solo un reconocimiento importante por una lucha-causa que se viene gestando desde hace mucho tiempo.

Un diputado introdujo un tema que no es motivo de discusión en este momento; de todos modos, la diputada Pereyra ya comentó algo al respecto.

El de las tecnologías será el gran debate del Parlamento nacional, y no va a haber tiendas ni banderías políticas; vamos a hablar del Uruguay en su conjunto, con una visión global y regional.

Las tecnologías vinieron para quedarse y sumarse, y creo que la barra de trabajadores y trabajadoras tuvo la posibilidad de crecer en forma permanente en conocimientos. La clase trabajadora siempre mantuvo el reclamo de incorporar la información a las clases empresariales para, por lo menos, plantearnos en cualquier coyuntura el debate de hacia dónde vamos.

Hoy solo acompañamos algo muy lindo y muy humano, que es reivindicar un día libre en el año para el trabajador y la trabajadora del comercio y los servicios, pero tendremos que venir a dar el gran debate, y esta barra deberá estar llena como hoy, pero de toda la sociedad en su conjunto: del comerciante, del industrial, del empresario, del trabajador. Muchas veces se piensa que la izquierda mira a la clase empresarial de cotelete, y eso es totalmente equivocado. Se requiere una clase empresarial conteste con el momento que se vive a nivel mundial. Necesitamos a la clase empresarial para seguir generando acuerdos con la clase trabajadora, a fin de avanzar en un contexto de generación de empleo y de defensa del trabajo nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

— En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: como colorada y batllista, para mí es un gran honor votar este proyecto de ley que, realmente, no hace más que justicia y va por el camino de los pioneros del Partido Colorado, desde José Batlle y Ordóñez -como bien dijo el señor diputado Groba-, con la Ley de la Silla y otras tantas normas de protección al trabajador. Esa justicia social, esa solidaridad siempre fueron el desvelo del cual están empapados mi partido, el Partido Colorado, y el batllismo. Esto no hace más que poner otra cuenta en el rosario de aquellas que hemos luchado siempre.

Hemos votado con mucho gusto, señor presidente. Felicitamos a todo el colectivo que hoy está presente y que se verá amparado por esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

— Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.